

BASES SZ7

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE SANTURTZI SANTURTZIKO ZINE JAIALDIA

4 – 19 de octubre 2019

Saregabe convoca la séptima edición del Festival de Cortometrajes de Santurtzi (Bizkaia). El SZ7 tendrá lugar **entre el viernes 4 y el sábado 19 de octubre de 2019**, día en que se celebrará la Gala de Clausura en el Serantes Kultur Aretoa. Los trabajos seleccionados se proyectarán a lo largo de tres semanas en bares, espacios alternativos y otras sedes del municipio. Los requisitos para participar son los siguientes:

1.- SZ7 consta de cinco secciones oficiales:

SECCIÓN SANTURTZI. Para participar en la Sección Santurtzi, **los cortometrajes deberán incluir, mínimo, una escena o un plano que esté filmado en un exterior reconocible** del municipio de Santurtzi. Pueden concursar cortometrajes de **ficción**, siendo **de cualquier género, temática o características**, a sola excepción de videoclips, **y podrán estar realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.**

SECCIÓN ESTATAL. Pueden concursar cortometrajes de **ficción, producidos en España**, siendo **de cualquier género, temática o características, y realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad. No podrán presentarse a competición videoclips musicales. Sólo se aceptarán cortometrajes realizados a partir del 1 de enero de 2018.**

IBILTARIAK (SECCIÓN ITINERANTE). En colaboración con **Amnistía Internacional**. Los trabajos de esta sección deberán guardar relación con la **violencia sexual, en cualquiera de sus facetas; estupro, prostitución forzada, trata, violación,...** Pueden concursar cortometrajes de ficción o documental, de ámbito estatal o internacional, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.

EUSKAL PANTAILAK. Es una sección fuera de concurso, para promover y visibilizar el cine vasco. Se seleccionarán **cortometrajes y largometrajes de ficción o documentales, producidos completa o parcialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco y/o Comunidad Foral de Navarra, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.** Se valorará positivamente el uso del euskera.

KALEAN. En colaboración con la asociación **Bizitegi** y el **Homeless Film Festival**, que se celebrará en noviembre de 2019 en Bilbao. **Las obras participantes deberán tratar sobre el sinhogarismo y la exclusión social. Los seleccionados serán proyectados dentro de la programación del SZ7 y del HFF.** Pueden concursar cortometrajes de ficción o documental, de ámbito estatal o internacional, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.

SZ7 se reserva el derecho de seleccionar cortometrajes o largometrajes para **su muestra fuera de concurso.**

2.- La duración máxima de los cortometrajes no superará los 15 minutos, títulos de crédito incluidos. La duración mínima de los largometrajes deberá ser de 60 minutos, títulos de crédito incluidos. Se pueden presentar tantos trabajos como el autor desee.

3.- Cualquier trabajo realizado en otra lengua diferente al castellano o al euskera, deberá incluir subtítulos en uno de estos idiomas.

4.- Los trabajos que contengan material de terceros sin consentimiento serán descalificados. Cada participante se responsabiliza de los derechos de sus obras y, por lo tanto, la organización del Festival se exime de cualquier responsabilidad al respecto.

5.- Los trabajos **deberán ajustarse a un mínimo de calidad técnica**, y por tanto deberán tener un tamaño de **1920x1080 píxeles ó 1280x720 píxeles** y tener un **formato .mov o .mp4**, sonido estéreo, para una correcta proyección. Obras **enviadas en otros formatos y/o tamaños no serán tenidas en cuenta.**

6.- Las secciones **Estatat, Euskal Pantailak, Ibiltariak y Kolean** deberán enviar sus trabajos a través de las plataformas **Movibeta** y **Clickforfestivals.**

Los participantes de la **Sección Santurtzi** podrán enviar sus obras mediante enlace WeTransfer al e-mail **seleccion@santurzine.es**, junto con la ficha técnica del equipo que incluya los datos básicos. Como alternativa, **también podrán ser enviados por correo postal grabados en un DVD de datos o pendrive** entregados en mano a esta dirección:

SANTURZINE 7 - 2019
C/ Sabino Arana, 5
CASA TORRE, Planta 2ª - Área de Cultura
48980 Santurtzi

7.- El Jurado, designado por la organización del festival, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del cine y la cultura. Su decisión será inapelable. Las categorías serán las siguientes, y los ganadores recibirán los premios correspondientes.

SECCIÓN SANTURTZI

- **RASPA DE ORO AL MEJOR CORTOMETRAJE LOCAL.** 1.000 euros
- **RASPA DE PLATA AL CORTOMETRAJE LOCAL.** 500 euros
- **MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO.** 250 euros
- **PREMIO DEL PÚBLICO**
- **MEJOR ACTRIZ LOCAL**
- **MEJOR ACTOR LOCAL**

SECCIÓN ESTATAL

- **RASPA DE ORO AL MEJOR CORTOMETRAJE ESTATAL.** 1.000 euros
- **MEJOR ACTRIZ ESTATAL**
- **MEJOR ACTOR ESTATAL**

IBILTARIAK

- PREMIO IBILTARIAK

KALEAN

- PREMIO KALEAN. 500 euros

- PREMIO SERANTES

8.- Un representante de cada uno de los trabajos ganadores deberá asistir a la Gala de Clausura del 19 de octubre. Los premiados estatales serán avisados con antelación suficiente a la ceremonia. **La organización del Festival se reserva el derecho de decidir el destino de estos premios y trofeos en el caso de no recogerse o contemplar irregularidades.**

9.- Los productores y directores de los cortometrajes autorizan, por el hecho de inscribirse, todas las acciones promocionales de **SZ7** que supongan la proyección parcial de sus trabajos presentados a concurso, para su difusión en cualquier medio de comunicación antes o después de haber emitido su fallo el jurado, así como en los centros y circuitos culturales del municipio de Santurtzi. Las obras podrán ser recogidas en la Casa Torre previa reclamación formal por parte del mismo, hasta 30 días después de la finalización del certamen.

10.- La fecha límite de recepción de obras para la **Sección Estatal, Ibiltariak, Kalean y Euskal Pantailak finalizará el 5 de agosto**; para la **Sección Santurtzi, los autores dispondrán hasta el 5 de septiembre para participar.**

11.- El hecho de participar implica la completa aceptación de sus bases. Cualquier duda podrá ser trasladada a secretaria@santurzine.es.